

Santiago, 15 de junio de 2006

Nº 1017

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

Señor
Alberto Etchegaray de la Cerda
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda 1449, Piso 8
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley Nº 18.045, cumpla con comunicar con carácter de Hecho Esencial que, con esta misma fecha, se ha realizado el cierre de una operación de refinanciamiento por un monto de 220 millones de dólares de los Estados Unidos de América de un crédito Sindicado existente y que se hará efectivo a partir del 5 de septiembre de 2006 ("*Effective Date*"), por parte de la Empresa Nacional del Petróleo ("ENAP").

Mediante esta operación, ENAP ha suscrito con quince bancos internacionales un contrato bajo ley de Nueva York denominado "*Second Amended and Restated Term Loan Agreement*", que modifica un contrato de crédito de fecha 31 de agosto de 2004, que con dicha fecha modificaba un contrato de crédito anterior, de fecha 29 de Agosto de 2003. La actual modificación se refiere a: (i) la consolidación en un solo crédito de los vencimientos de principal de los dos tramos existentes en el crédito vigente (Tramo 1 y Tramo 2), y (ii) la modificación del plazo de vencimiento de las cuotas de principal para llevarlo a un solo pago ("*bullet*") a 7 años plazo, es decir con vencimiento en septiembre de 2013.

La tasa de interés aplicable a esta nueva operación es de LIBOR + 0,20% para los cuatro primeros años, LIBOR + 0,225% para el quinto y sexto año y LIBOR + 0,25% para el séptimo año.

El cambio en el plazo del crédito, que originalmente tenía amortizaciones en los años 2006 a 2009, significará liberar fondos para el financiamiento de las inversiones de ENAP para los próximos años. El spread sobre la tasa de interés permanece prácticamente inalterado respecto al crédito original (LIBOR+0,20% entre 2006 y 2008 y LIBOR+0,225% en 2009). Dado que se trata de un refinanciamiento de pasivos, esta transacción no tiene impacto en el nivel de pasivos de ENAP.



EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO
Av. Vitacura 2736, Piso 10 • Santiago - Chile
Teléfono (56)(2) 2803000 • Fax (56)(2) 2803199
www.enap.cl

ENAP en Magallanes
José Nogueira 1101 • Punta Arenas - Chile
Teléfono (56)(61) 221150 • Fax (56)(61) 247456
www.enap.cl



ENAP REFINERÍAS S.A.
Av. Borgoño 25777 • Concón - Chile
Teléfono (56)(32) 650200 • Fax (56)(32) 811243
www.enaprefinerias.cl

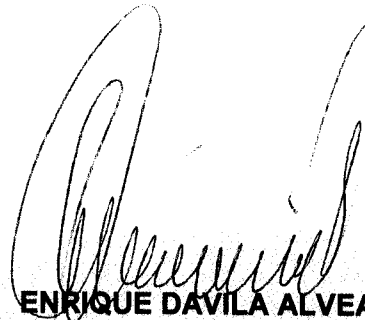


SIPETROL S.A.
Av. Vitacura 2736, Piso 7 • Santiago - Chile
Teléfono (56)(2) 2803800 • Fax (56)(2) 2803800
www.sipetrol.cl

Al 31 de marzo de 2006, la deuda financiera de ENAP era de US\$1.195 millones, incluyendo "forfaitings". Con ese nivel de deuda, la razón de endeudamiento (Deuda Financiera/EBITDA) alcanzó a 1,9 veces.

Agradeceremos a usted tener por informados estos antecedentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Enrique Davila Alveal".

ENRIQUE DAVILA ALVEAL
Gerente General

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

FE-091